



RESOLUCIÓN-DNAT-2021- 0940

SALTA, 19 OCT 2021.

Expediente N° 10.122/20

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el contrato de locación de servicios de la Srta. DIAZ ORQUERA, Analía Judith por prestar servicios en la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que mediante R-DNAT-2020-0117 y R-DNAT-2020-0373 se aprueba la contratación de locación de servicios a favor de la Srta. DIAZ ORQUERA, Analía Judith.

Que los comprobantes presentados, fueron debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Ciento Noventa y Ocho Mil (\$198.000,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

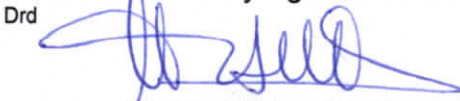
ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones relacionadas con el contrato de locación de servicios de la Srta. DIAZ ORQUERA, Analía Judith, por la suma total de Pesos Ciento Noventa y Ocho Mil (\$198.000,00), correspondiente al pago por prestar servicios en la Facultad de Ciencias Naturales.

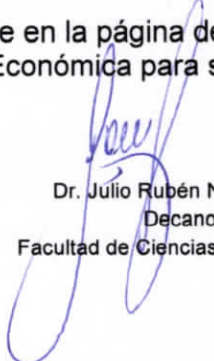
ARTICULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

R.0020.024.004.012.16.02.00.00.24.00.3.3.5.0000.1.21.3.4	\$ 18.000,00
A.0012.024.007.001.12.02.00.00.12.00.3.3.5.0000.1.21.3.4	\$ 54.000,00
A.0012.024.007.001.12.02.00.00.12.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 18.000,00
A.0020.024.004.012.11.02.00.00.24.00.3.3.5.0000.1.21.3.4	\$ 108.000,00
Total	\$ 198.000,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

Drd


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaría de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales